



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS  
Y ESTOMATÓLOGOS DE ASTURIAS

## MEMORIA AÑO 2023

# ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE ASTURIAS

C/ La Lila, 15-1ºC  
33002 OVIEDO  
Tfno 985.21.28.96  
Fax 985.21.35.83  
[www.codes.es](http://www.codes.es)

Email: [colegio@dentistasasturias.es](mailto:colegio@dentistasasturias.es)

## ÍNDICE:

1. PRESENTACIÓN.
2. GRUPOS DE INTERÉS.
3. ESTRUCTURA COLEGIAL.
4. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
5. REGLAMENTOS.
6. RELACIONES INSTITUCIONALES.
7. FESTIVIDAD DE LA PATRONA.
8. CIRCULARES COLEGIALES.
9. CANALES DE INFORMACIÓN.
10. FORMACIÓN.
11. PREMIOS Y CONDECORACIONES.
12. GESTIÓN DE RECETAS OFICIALES.
13. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
14. PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
15. COLABORACIONES SOLIDARIAS.
16. CENSO COLEGIAL.
17. GESTIÓN ECONÓMICA.
18. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.
19. QUEJAS Y RECLAMACIONES.
20. CÓDIGO ÉTICO Y DEONTOLÓGICO.
21. OTROS DATOS DE INTERÉS.

## 1. PRESENTACIÓN.

Denominación: Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias.

Dirección: La Lila 15 – 1º C

Población: Oviedo

C.P.: 33002

Provincia: Asturias

CIF: Q3366006I

Es una Corporación de Derecho Público, constituida en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, amparada y reconocida por la Ley y por las Administraciones del Estado y del Principado de Asturias, provista de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por los Estatutos Particulares, aprobados por la Junta de Gobierno de fecha 5 de julio de 2023, de conformidad con la facultad otorgada por la Asamblea General de Colegiados, declarados adecuados a la legalidad por Resolución de fecha 9 de noviembre de 2023 por la Consejería de Hacienda Y Fondos Europeos del Principado de Asturias, y publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, nº 224, el 22 de noviembre de 2023.

Desempeña las funciones previstas en la legislación de Colegios Profesionales para la profesión que consiste, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, en el ejercicio de las actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de los dientes, de la boca, de los maxilares y de los tejidos anejos.

Representa dentro del ámbito territorial del Principado de Asturias, con carácter único, exclusivo e indivisible, a la Organización Colegial de la Odontología y Estomatología Española, en todas sus funciones y competencias.

Por tanto son fines esenciales del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias:

- 1) La ordenación, en el ámbito de su competencia, de la profesión sanitaria de Dentista consistente en el ejercicio de las actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de las anomalías y enfermedades de los dientes, de la boca, de los maxilares y de los tejidos anejos, bien de forma individual, bien a través de Sociedades Profesionales o de cualquier otra forma admisible en derecho.
- 2) La representación exclusiva de la misma, en su ámbito territorial y sin perjuicio de las funciones del Ilustre Consejo General de la profesión.
- 3) El dictado, salvaguarda y observancia de los principios deontológicos y éticos de tal práctica profesional.
- 4) La promoción permanente de los niveles científico, deontológico, social, cultural y económico de sus colegiados.
- 5) La defensa de los intereses profesionales de éstos.

- 6) La contribución a la consecución del derecho a la protección de la salud bucal y estomatognática de todos los residentes en Asturias, y a la regulación justa y equitativa de su correspondiente asistencia sanitaria.
- 7) El asesoramiento a las Autoridades, mediante la emisión de los informes técnicos y profesionales que les soliciten o se consideren convenientes desde la corporación.
- 8) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados y de las Sociedades Profesionales, tanto de los colegiados y Sociedades Profesionales inscritos en el Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias, como de los colegiados y Sociedades Profesionales inscritos en cualquier otro Colegio Oficial del territorio nacional que desarrollen su actividad profesional en el ámbito territorial de este.
- 9) Cualesquiera otros que pudieran redundar en beneficio de los ciudadanos y de la mejora de las condiciones y valores de la práctica profesional.

Sus competencias vienen recogidas en el artículo 16 de los Estatutos Particulares del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias.

## **2. GRUPOS DE INTERÉS.**

Son las entidades o personas a las que afectan de manera significativa las actividades y/o servicios que presta el Colegio, cuyas acciones pueden contribuir, dentro de lo razonable, a su capacidad para desarrollar con éxito las estrategias y alcanzar los fines y objetivos propuestos.

A modo de lista no exhaustiva, cabe mencionar:

- La población en general y los ciudadanos residentes en Asturias, en particular.
- Los colegiados pertenecientes al mismo.
- La Organización Colegial de la Odontología y Estomatología Española.
- Las Administraciones Públicas, principalmente las competentes en materia de Colegios Profesionales, Salud, Consumo y Justicia.
- Las Instituciones Académicas públicas y privadas.
- Las Sociedades Científicas del ámbito de la Odontología y Estomatología.
- El personal, los profesionales independientes y empresas de servicios contratados por el Colegio
- Los medios de comunicación.
- Otras Corporaciones de Derecho Público y Colegios Profesionales.

## **3. ESTRUCTURA COLEGIAL.**

La estructura representativa y de participación de los colegiados está compuesta por:

- I) Cargos unipersonales: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y cuatro Vocales.
- II) Órganos colegiados:

- La Comisión Permanente, constituida por el Presidente o el Vicepresidente, el Secretario General y el Tesorero. Es la encargada de las funciones ejecutivas ordinarias y de trámite, así como las que le fueran delegadas por la Junta de Gobierno
- La Junta de Gobierno, que es el órgano encargado de la dirección, gestión y administración del Colegio, y está constituida por la totalidad de los órganos unipersonales.
- La Asamblea General de Colegiados, que es el Órgano soberano, con la máxima autoridad del Colegio.

La Junta de Gobierno está compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:	D. JESÚS FRIEYRO GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE:	D. PELAYO BRAÑA ABASCAL
SECRETARIA GENERAL:	DÑA. COVADONGA ÁLVAREZ ABAD
TESORERO:	D. CARLOS BOUSOÑO RODRÍGUEZ
VOCAL 1º:	D. PELAYO ANTUÑA VALLE
VOCAL 2º:	D. ARTURO PÉREZ EGUÍA
VOCAL 3º:	DÑA. CAROLINA BARLETTA DEL CAMPO
VOCAL 4º:	DÑA. BEATRIZ FOMBELLA RODRÍGUEZ

La Junta de Gobierno en su reunión celebrada el 9 de enero ha nombrado Vocales Supernumerarios a Dña. Belén Sánchez-Ocaña Olay y D. Matías Ferrán Escobedo Martínez.

Las Comisiones y las Secciones colegiales, son los órganos de participación y asesoramiento, nombrados por la Junta de Gobierno: Comisión de Ética y Deontológica, Comisión de Ejercicio Profesional, Evaluación y Mediación o Resolución de conflictos, Comisión Científica y de Formación Continuada, todas ellas presididas por un miembro de la Junta de Gobierno. Además se ha constituido las Secciones de Asistencia Colectiva y de Dentistas Jóvenes o en formación.

Los presidentes de las distintas Comisiones son: de la Comisión de Ética y Deontología: D. Pelayo Braña Abascal, de la Comisión Científica y de Formación Continuada: D. Pelayo Antuña Valle, de la Comisión de Ejercicio Profesional, Evaluación y Mediación o Resolución de conflictos: D. Pelayo Braña Abascal, de la Sección de Asistencia Colectiva D. Arturo Pérez Eguía y de la Sección de Dentistas Jóvenes o en formación Dña. Beatriz Fombella Rodríguez.

Los Vocales de la Comisión Científica y de Formación Continuada son Dña. Rosa María Suárez Feito, D. José María Moriyón Uría, D. Manuel Cueto Gutiérrez, D. Fernando Blanco-Moreno Álvarez-Buylla, D. Pablo García Gallego, D. Armando Menéndez González del Rey, D. Javier Suárez Rivaya, D. Miguel Martínez Fernández, D. Carlos Bousoño Rodríguez, D. Fernando Méndez Iglesias, Dña. Adriana de Llanos Lanchares y Dña. Carolina Barletta del Campo.

Los Vocales de la Sección de Dentistas Jóvenes son D. Matías Escobedo Martínez, Dña. Brezo Suárez Rodríguez, Dña. Celia Pérez Rodil, D. Esteban Pérez-Quintana Álvarez y D. Daniel Vallina Fernández, y Secretaria de la Sección, Dña. Covadonga Álvarez Abad.

El Colegio tiene contratados los servicios externos de:

- Asesoría jurídica: Dña. Ana Álvarez Sánchez de Movellán y el despacho Alvarez-Solar y Almanza Abogados.
- Asesoría económica y fiscal: D. Celestino Suárez Viñuela.
- Confección de nóminas: Dña. Ángela García García.

La plantilla de personal está integrada por:

- Director ejecutivo: Rafael Ricardo González Gallego, hasta 30 de junio.
- Oficial Mayor: Dña. M<sup>a</sup> del Pilar García Pérez.
- Oficial: Dña. María José Facundo Granda.
- Auxiliar administrativo: Dña. Rocío Llorente Valdés.

#### **4. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

Se han celebrado reuniones de la Junta de Gobierno los días 9 y 26 de enero, 23 de febrero, 16 de marzo, 25 de abril, 5 de julio, 14 de septiembre, 26 de octubre y 1 de diciembre bajo la presidencia de D. Jesús Frieyro González.

Se han celebrado reuniones de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno los días 20 de enero, 10 de febrero, 10 de abril, 7 de junio, 10 de julio, 31 de agosto, 29 de septiembre, 6 de octubre, 14 de noviembre y 29 de diciembre bajo la presidencia de D. Jesús Frieyro González.

Las reuniones de la Comisión de Formación Continuada han tenido lugar los días 18 de abril, 13 de junio, 12 de septiembre y 14 de noviembre.

Las reuniones del Comité de Ética los días 5 de enero, 3 de febrero, 3 de abril, 13 de mayo, 4 de mayo, 11 de julio, 25 de octubre y 7 de noviembre.

La Asamblea General Ordinaria de Colegiados se celebró el 3 de marzo, en la sede colegial, con la asistencia de ocho Colegiados y un Colegiado representado, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión asamblearia de fecha 18 de junio y de la Asamblea General extraordinaria de fecha 16 de junio de 2022.
2. Informe de la Junta de Gobierno. Acuerdos a tomar, si procede.
3. Cuentas del año 2022:
  - 3.1. Presentación y debate de las Cuentas del año 2022.
  - 3.2. Aprobación, si procede, de las Cuentas del año 2022.
4. Presupuestos del año 2023:
  - 4.1. Presentación y debate del Proyecto de Presupuestos para el año 2023.

- 4.2. Votación de alternativas abiertas y de propuestas transaccionales, si las hubiera, de modificación en el Presupuesto para el año 2023.
- 4.3. Aprobación, si procede, de los Presupuestos para el año 2023.
- 4.4. Aprobación, si procede, de la Norma de Ejecución Presupuestaria para el año 2023.
5. Asuntos de trámite. Acuerdos a tomar si procede.
6. Ruegos y Preguntas.

Entre los acuerdos más relevantes de dicha Asamblea destacan:

- Aprobación de la Cuenta de Resultados del ejercicio 2022.
- Aprobación de los Presupuestos y la Norma de Ejecución Presupuestaria para el año 2023.

La Asamblea General Extraordinaria de Colegiados se celebró el 1 de diciembre, en la sede colegial, con la asistencia de seis Colegiados y dos Colegiados representados, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión asamblearia de fecha 3 de marzo de 2023.
2. Informe de la Junta de Gobierno. Acuerdos a tomar, si procede.
3. Presupuestos del año 2024:
  - 3.1 Presentación y debate del Proyecto de Presupuestos para el año 2024.
  - 3.2 Votación de alternativas abiertas y de propuestas transaccionales, si las hubiera, de modificación en el Presupuesto para el año 2024.
  - 3.3 Aprobación, si procede, de los Presupuestos para el año 2024.
  - 3.4 Aprobación, si procede, de la Norma de Ejecución Presupuestaria para el año 2024.
4. Asuntos de trámite:
  - 4.1 Resolución de solicitudes de patrocinio sobre la partida presupuestaria 6296024 "Ayuda Social (1%)".
  - 4.2 Información sobre cuestiones relevantes para 2024.
  - 4.3 ....
5. Ruegos y Preguntas.

Entre los acuerdos más relevantes de dicha Asamblea destacan:

- Aprobación de los Presupuestos y la Norma de Ejecución Presupuestaria para el año 2024.

## **5. REGLAMENTOS.**

En la Asamblea Ordinaria de Colegiados celebrada el 3 de marzo se aprobó la Norma de Ejecución Presupuestaria para el año 2023.

En la Asamblea Extraordinaria de Colegiados celebrada el 1 de diciembre se aprobó la Norma de Ejecución Presupuestaria para el año 2024.

## **6. RELACIONES INSTITUCIONALES.**

El Sr. Presidente, D. Jesús Frieyro González, ha sido convocado a las reuniones del Consejo Interautonómico del Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España celebradas 24 de marzo, y 20 de octubre, y a las Asambleas del Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España el 16 de junio y 14 y 15 de diciembre de 2023.

El Presidente Dr. Frieyro ha mantenido reuniones con la Sra. Consejera de Sanidad, Dña. Concepción Saavedra el 17 de octubre y el 12 de diciembre con el Dr. Fernando Gallego, Jefe de Inspección de la Consejería de Sanidad.

Asistencia del Presidente, Dr. Frieyro, a la inauguración del Congreso SEDCYDO en Gijón el 19 de mayo. El 24 de noviembre a la entrega del Premio Fin de Grado de Odontología “Manuel Ángel Rodríguez González” al alumno con mejor expediente académico. El 25 de noviembre a los actos de celebración de la Patrona del Colegio de Farmacéuticos de Asturias.

El Vicepresidente, Dr. Pelayo braña, ha asistido al Acto de entrega de las Medallas de Oro y Plata de Asturias 2023, el 7 de septiembre en Oviedo a los actos conmemorativos del 125 Aniversario de Colegio de Farmacéuticos el 30 de septiembre, el 17 de noviembre al 125 aniversario del Colegio de Médicos, en representación del Presidente.

## **7. FESTIVIDAD DE LA PATRONA.**

Los actos de celebración de la Patrona de la profesión, Santa Apolonia, se llevaron a cabo el viernes 11 de febrero en Oviedo. Durante los cuales se hizo entrega de las insignias de la profesión a los nuevos colegiados recién licenciados y las distinciones a los Colegiados Honoríficos de los años 2022 y el XXXIII Premio Francisco Martínez Castrillo, Año 2022.

## **8. CIRCULARES COLEGIALES.**

Se han enviado circulares a los colegiados por medios electrónicos en las siguientes fechas: 3, 11, 16, 20, 26 y 31 de enero, 7, 8, 14, 16, 22 de febrero, 1, 3, 9, 14 y 27 de marzo, 4, 12 y 17 de abril, 2, 11, 15, 18 y 29 de mayo, 12 de junio, 6, 10, 19, 20, 25 y 27 de julio, 28 de agosto, 7, 14, y 29 de septiembre, 4, 18 y 31 de octubre, 15, 17 y 23 de noviembre y 19 y 26 de diciembre.

## **9. CANALES DE INFORMACIÓN.**

- Telefónico: 985 21 28 96 / 650 49 39 78.
- Correo postal.
- Correo electrónico: [colegio@dentistasasturias.es](mailto:colegio@dentistasasturias.es)
- Mensajería.
- Web: [www.codes.es](http://www.codes.es)



- Redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn.
- Atención personal al público en horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Los meses de junio a septiembre, de lunes a jueves, de 09:00 a 16:00 horas, y los viernes de 09:00 a 15:00 horas.

## **10.FORMACIÓN.**

### PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUADA.

#### 1- Cursos:

LA NUEVA ORTODONCIA DIGITAL. Ponente: Dr. David Suárez Quintanilla. Curso del programa de formación continuada del Consejo General, celebrado los días 13 y 14 de enero, en la sede colegial con ocho horas de duración. Asisten veintitrés colegiados.

USO DEL LÁSER NANOYAG. Ponente: Dr. Francisco M. Rodríguez Escudero. Curso gratuito celebrado el 21 de enero, en la sede colegial, de cinco horas de duración. Asisten veinticuatro colegiados.

TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS QUE PODEMOS APLICAR A LOS PACIENTES DE NUESTRAS CLÍNICAS QUE TIENEN APNEA DEL SUEÑO. Ponente: Dr. Pedro Mayoral Sanz. Curso teórico celebrado el 4 de febrero, en la sede colegial, de cuatro horas de duración. Asisten treinta y seis colegiados.

CURSO DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA. Ponentes: Dra. Montserrat Suárez Ardura, D. José Manuel Cuervo Menéndez, Dr. Ramón Rodríguez González y Dr. Ignacio González Iglesias. Celebrado los días 24 y 25 de febrero, en la sede colegial con quince horas de duración. Asisten doce colegiados y dos de personal de clínica. Créditos otorgados por la Comisión de Acreditación de Formación Continuada de las Profesionales Sanitarias del Principado de Asturias: 3,93.

COMO SELECCIONAR Y USAR EL ANCLAJE ESQUELÉTICO PARA TUS PACIENTES. Ponente: Dr. Giuliano Maino. Curso teórico-práctico celebrado los días 24 y 25 marzo en la sede colegial, de doce horas de duración. Asisten veinticuatro colegiados.

CLAVES PARA CONVERTIRSE EN UN DENTISTA DIGITAL. Ponente: Dr. Xulio Pouso. Curso teórico-práctico gratuito celebrado los días 21 y 22 de abril en la sede colegial con duración de ocho horas. Asisten treinta y seis colegiados.

ACTUALIZACIÓN EN ENDODONCIA E INTRODUCCIÓN AL USO DE LOS CEMENTOS BIOCERÁMICOS. Ponentes: Dres. Antonio J. Conde Villar y Jorge Domínguez Pérez. Curso teórico-práctico celebrado el 12 y 13 de mayo en la sede colegial con duración de ocho horas. Asisten cuarenta y cinco colegiados.

DESAFÍOS DE LA ODONTOPEDIATRÍA ACTUAL. Ponentes Dras. Gema Redondo Santiago, Ruth Mayné Acién, Yndira González Chopite. Curso teórico gratuito celebrado los días 26 y 27 de mayo. Asisten treinta y cuatro colegiados.

PRINCIPIOS DE BIOSEGURIDAD EN LA CLÍNICA DENTAL. Ponente: Dra. Gema Maeso Mena. Curso teórico gratuito dirigido a dentistas colegiados y su personal sanitario auxiliar, celebrado el 16 de junio en la sede colegial de tres horas y media de duración. Asisten cinco colegiados y treinta y seis de personal auxiliar.

TERCER MOLAR INCLUIDO. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN LA PRÁCTICA CLÍNICA. Ponentes: Dras. Aída Gutiérrez Corrales y María Ángeles Serrera Figallo. Curso teórico del programa de formación continuada del Consejo General, programado para el 23 y 24 de junio, y cancelado.

APLICACIONES DEL ÁCIDO HIALURÓNICO PARA ODONTÓLOGOS. Ponente: Dra. Carmen Martín Carreras-Presas. Curso teórico-práctico gratuito celebrado el 7 de octubre, en la sede colegial de cinco horas de duración. Asisten cuarenta y cinco colegiados.

RELACIONES ENDONDONCIA – ORTODONCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA. TRAUMATOLOGÍA DENTOALVEOLAR. Ponentes: Dres. Borja Zabalegui Andonegui y Paula Zabalegui Taberner. Curso teórico celebrado el 27 y 28 de octubre de ocho horas de duración. Asisten treinta y uno colegiados.

OCLUSIÓN Y FUNCIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL. Ponente: Dr. Diego Soler. Curso teórico celebrado los días 3 y 4 de noviembre en la sede colegial de ocho horas de duración. Asisten cuarenta y cuatro colegiados.

## 2- Jueves Colegiales:

TIPS EN AISLAMIENTO DENTAL. Ponente: Dr. Guido Barbieri, el 20 de noviembre, a las 20,30 horas en la sede colegial, con diecinueve asistentes.

## **11. PREMIOS Y CONDECORACIONES.**

XXXIV Premio Francisco Martínez Castrillo año 2023, del Colegio, otorgado al Dr. D. José Javier Fernández Zubizarreta.

Distinción de Miembro de Honor del Colegio, con Medalla de Oro y Brillantes, a D. Rafael Ricardo González Gallego.

Distinción de Miembro de Honor del Colegio, con Medalla de Oro, a D. Rafael Virgós Sáinz.

Distinción de Colegiados Honoríficos a los doctores Dña. Luisa María Fonseca García, D. José Vicente Junquera González, Dña. Ana Isabel González Blanco, José María Moro Antonio, D. Ángel Ramón Pérez Prieto, Dña. María Rosa Álvarez Vega.

Insignias de la Profesión a los nuevos colegiados recién licenciados que se han incorporado a la organización colegial durante el año 2023 por primera vez, los doctores Dña. Jennifer Fernández Crespo, D. Rubén Fernández Faes, Dña. Nerea Rabadí Cano, D. Frutos Agraso Nieto, Dña. Carmen Fernández Rodríguez, Dña. Carla Arias Allende, Dña. Graciela Andreína Carone Rangel, Dña. Marina Fernández Rodríguez de la Flor, Dña. Nuria Llano Llano, D. Pablo Roo Blanco, Dña. Paula González Fernández, D. Paulino José Ruiz García, Dña. Marta González Zapico, Dña. Lucía Tamargo Díaz-Faes, Dña. Carmen González Prieto, Dña. Noemí García Gómez.

Premio “Manuel Ángel Rodríguez González”, para el mejor expediente en el Grado en Odontología de la Universidad de Oviedo, a D. Martín Santos Cerviño.

## **12. GESTIÓN DE RECETAS OFICIALES.**

Desde el Colegio y de conformidad con la legislación vigente se tramita la edición de recetas oficiales de los colegiados a través de la Plataforma Oficial. En el año 2023 se han tramitado un total de 161.500 recetas que han sido entregadas a los colegiados por los canales de seguridad establecidos.

## **13.CONVENIOS DE COLABORACIÓN.**

- Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.).
- Laboratorio ECHEVARNE.
- EUROFINS MEGALAB.
- ROTULA-Implantación de imagen corporativa.
- Asturiana de Procesos-Gestión residuos.
- PRODAT-Protección de datos.
- AUDIDAT-Protección de datos.
- CAJA RURAL DE ASTURIAS.
- BANCO SABADELL.

## **14.PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.**

Los colegiados con ejercicio profesional están obligados legal y estatutariamente a justificar ante el Colegio la cobertura de la responsabilidad civil profesional.

El Colegio mantiene contratada una póliza de responsabilidad civil profesional colectiva para aquellos colegiados que deseen adscribirse a la misma. El Colegio se ocupa de gestionar el cobro, como suplido, de la prima anual para los colegiados adscritos a la misma.

## **15.COLABORACIONES SOLIDARIAS.**

### **APORTACIÓN ECONÓMICA AYUDA SOCIAL 1%.**

Han concurrido dos entidades a solicitar la Ayuda Social 2023, la Asociación ACOES en que desarrolla la acción social en Honduras y la Fundación Amigos de Monkole para el mantenimiento del consultorio dental en el Centro Médico Materno Infantil Monkole en Kinshasa, R. D. del Congo, entre las que se reparte equitativamente el 1% del presupuesto.

## **16.CENSO COLEGIAL.**

NÚMERO DE ALTAS COLEGIALES: 30

- TÍTULO ESPAÑOL: 21
- TÍTULO EXTRANJERO: 9
- TRASLADOS DE OTROS COLEGIOS: 8

NÚMERO DE BAJAS COLEGIALES: 20

- 1 fallecidos,
- 2 jubilación,
- 3 cese ejercicio profesional,
- 12 traslados,
- 2 incapacidad,

COLEGIADOS EN EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE: 841

- Varones: 367
- Mujeres: 474

COLEGIADOS SIN EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE: 21, DE LOS CUÁLES 7 ESTÁN EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.

- Varones: 10
- Mujeres: 11

NÚMERO DE COLEGIADOS HONORÍFICOS TOTALES: 79

COLEGIADO DE HONOR: 1

MIEMBROS DE HONOR: 5

## **17. GESTIÓN ECONÓMICA.**

INGRESOS: 504.529,03 €

- Por cuotas: 455.653,37 €
- Otros ingresos: 48.852,11 €

GASTOS: 462.248,12 €

- Sueldos y salarios: 150.288,02 €
- Seguridad Social a cargo de la empresa: 39.811,64 €

- Otros gastos del personal: 413,41 €

Número de empleados: 4 el 1 de enero, 3 el 31 de diciembre.

Los miembros de la Junta de Gobierno no percibieron retribución alguna por su cargo.

- Amortizaciones: 27.877,03 €
- Otros gastos de explotación: 243.858,02 €

RESULTADO DEL EJERCICIO: 42.280,88 €

INVERSIONES DEL EJERCICIO: 668.508,45 €

TOTAL ACTIVO: 1.477.491,04 €

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO: 1.477.491,04 €

CUOTAS COLEGIALES:

Cuota colegial: 130,00 €/trimestre para colegiado con ejercicio.

Excepciones a la cuota trimestral:

- Bonificación del 50% de la cuota trimestral para colegiados sin ejercicio.
- Bonificación del 100% de la cuota trimestral para colegiados Honoríficos.
- Bonificación del 100% de la cuota trimestral para colegiados en paro (\*).

(\*) Sistema de control de los colegiados en paro: presentación de la tarjeta de inscripción como demandante de empleo y del certificado de vida laboral la primera semana de cada trimestre natural.

Como cada año los libros contables del ejercicio son legalizados ante el Registro Mercantil de Asturias.

## **18. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.**

No se ha tramitado ningún expediente disciplinario.

## **19. QUEJAS Y RECLAMACIONES.**

En 2023 se han recibido un total de 16 quejas/reclamaciones de pacientes/usuarios, de las que 8 han sido formuladas contra colegiados, 8 contra empresarios y franquicias.

Durante el año 2023 han sido tramitadas 3 reclamaciones de años anteriores.

De las presentadas en el año han sido resueltas 6 sin sanción, por no apreciarse cuestión ética y/o deontológica.

Las restantes 10 reclamaciones han quedado pendientes de resolución al final del año.

## **20. CÓDIGO DEONTOLÓGICO.**

No ha habido cambios en el CÓDIGO ÉTICO Y DEONTOLÓGICO, aprobado por la Junta de Gobierno en el año 2012, acorde a la adaptación al texto del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España aprobado en su Asamblea General Ordinaria de los días 14 y 15 de junio de 2012.

**21. OTROS DATOS DE INTERÉS.**

No existen.